

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
 DIRECCION DE ARQUITECTURA  
 REGION METROPOLITANA

Dirección de Arquitectura  
 Of. de Partes y Tramitaciones  
 Direc. Región Metropolitana  
**2 - ENE 2012**  
 D.G.O.P. M.O.P.  
 \* TRAMITADO \*

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		
<b>OFICINA DE PARTES</b>		
<b>RECIBIDO</b>		
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
<b>TOMA DE RAZON</b>		
<b>30 AGO. 2011</b>		
<b>RECEPCION</b>		
DEPART.		
JURIDICO		
DEPTO. T.R.		
Y REGISTRO		
SUB.DEP.		
C.CENTRAL		
SUB.DEP.		
E. CUENTAS		
SUB.DEP.		
C.P.Y.		
BIENES NAC.		
DEPART.		
AUDITORIA		
DEPART.		
V.O.P., U y T.	<b>30 AGO. 2011</b>	
SUB.DEP.		
MUNICIP		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR	\$.....	
IMPUTAC.	.....	
ANOT. POR	\$.....	
DEDUC.DTO.	.....	

PROYECTO HABILITACION CENTRO GABRIELA MISTRAL.  
 Resolución DA. RM.Nº 9 de 19.03.2008

REF. Aprueba liquidación de contrato que se indica.

SANTIAGO, **20 JUN. 2011**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría Decreto MOP.Nº 48 del 28.02.94, modificada por Dcto. MOP. Nº 223 de 31.07.09, el DFL. MOP. Nº 850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley Nº 15.840 de 1964 y del DFL. MOP. Nº 870 de 1975, Decreto MOP. Nº 1093 del 2003, modificado por los Dctos. Nº 242 de 30.04.04 y Nº 1136 DEL 30.11.06, Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto MOP. Nº 928 del 2000, Resolución DA. EX. Nº 1260 del 23.10.07, Resolución DA. Nº102 04.11.2010 de delegación de atribuciones.

Planilla de Liquidación de Contrato y Memorandum Anexo de fecha 20.06 2011, Informe de Término de Consultoría de fecha 22.12.2010, y Acta Aprobación de Consultoría de fecha 22.12.2010 y Ord. DA.Nº 416 de fecha 26.04.2011.

**CONSIDERANDO:**

Que la fecha de término de la Consultoría señalada en Acta de Acuerdo de la Inspección Fiscal, es el 11.09.2010, y la fecha de entrega de la impresión final de los trabajos de la Consultoría es el 09.12.2010, de acuerdo a Artículo, 81º del Decreto Nº48, Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.

Lo estipulado en el Artículo, 79º del Decreto Nº48, Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría y el artículo 3º de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**RESUELVO:**

DA. RM.Nº 09 /

1.-AUTORIZASE un aumento de plazo de 30 días, contados desde el 12 de agosto de 2010 para que el Consultor efectúe, respecto a la Consultoría señalada en el epígrafe la implementación de un reestudio del cálculo estructural para elevar el nivel de seguridad en relación a la norma sísmica en vigencia, a la fecha del Acta de Acuerdo.

FDH/XRB/xrb  
 NºP:4866524

TOMA RAZON  
 CON ALCANCE  
 POR ORDEN DEL CONTRALOR  
 GENERAL DE LA REPUBLICA  
**23 DICI 2011**  
 JEFE SUBDIVISION JURIDICA  
 DIVISION INFRAESTRUCTURA Y REGULACION

\*081851

PROYECTO HABILITACION CENTRO GABRIELA MISTRAL.

Resolución DA. RM.Nº 9 de 09.03.2008.-

2.-AUTORIZASE en este acto la disminución del contrato por un monto de \$ 6.749.680 (IVA Incluido) valor correspondiente a la impresión de 1000 ejemplares de lo señalado en ANEXO A, Términos de Referencia punto 2.12, de acuerdo a Informe de Inspector Fiscal de fecha 22.12.2010. quedando el valor del contrato en \$836.229.015 (IVA Incluido).

3.-APRUEBASE el Acta de Acuerdo de fecha 12.08.2010 en donde se deja establecido que la implementación de exigencias que mejoran sustancialmente la calidad del Proyecto que no estaban explicitadas en los antecedentes de la licitación y que se desprenden de la adecuación estructural y sus coordinaciones, en lo que atañe a las distintas y complejas especialidades de este tipo de Proyecto.

De igual forma la inspección Fiscal, solicitó la implementación de un reestudio del cálculo estructural, para aumentar el nivel de seguridad en relación a la norma sísmica que rige, ya que esta se encontraba en revisión.

4.-APRUEBASE la liquidación de fecha 20.06.2011 del contrato del Proyecto adjudicado por Propuesta Pública a suma alzada, sin reajuste entre la Dirección Regional Metropolitana de Arquitectura y el Consultor C y C ASESORIAS PROFESIONALES, para la PROYECTO HABILITACION CENTRO GABRIELA MISTRAL., contratado por Res. DA.RM.Nº 9 de 19.03.2008, en la suma de \$ 842.978.695.- con un plazo de 150 días:

El contrato tuvo las siguientes modificaciones:

Resolución	Plazo	Monto
DA RM Nº 30 del 08.09.2008	45 días	0.-
DA RM Nº 28 del 02.09.2008	245 días	112.978.695.-
DA RM Nº 13 del 22.07.2010	60 días	0.-
La presente resolución	30 días	- 6.749.680.-

5.-SUSCRÍBASE ante Notario tres transcripciones de la presente Resolución en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse, ante Notario uno de los ejemplares.

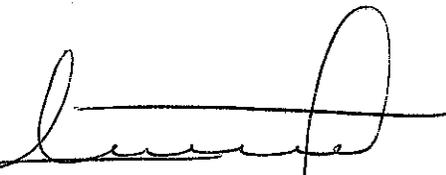
6.-DEVUELVASE las retenciones por un valor de \$42.148.935.-y las garantías del contrato depositadas para responder la buena ejecución de los trabajos de Consultoría previo cumplimiento del Art.4 de esta Resolución.

TÓMESE RAZÓN ANOTESE Y COMUNIQUESE.

  
**ELISEO HUENCHO MORALES**

Arquitecto  
Director Regional Metropolitano  
D.A. M.O.P



  
**JUAN ANTONIO MUÑOZ CORNEJO**

Arquitecto  
Secretario Regional Ministerial  
de Obras Públicas R.M.

  
**CRISTIAN SOLANO MUÑOZ**  
Arquitecto  
Jefe Secretaría Técnica SEREMI  
MOP - RM

